



CONTRATO 053/07/2017

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. MARCOS MACIAS VARGAS POR EL SERVICIO DE LA ELABORACIÓN DE 10 UNIFORMES, PARA LA POLICIA TURISTICA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 06 de julio del año 2017, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS, LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA, Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "EL MUNICIPIO", y por otra parte la C. MARCOS MACIAS VARGAS, a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara "EL PRESTADOR", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El C. MARCOS MACIAS VARGAS declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la C. Reforma No. 150 en la ciudad de Zapotiltic, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. 3242002896023 expedida por el Instituto Nacional Electoral.

□ □ □

1



CLAUSULAS:

PRIMERA.- EL C. MARCOS MACIAS VARGAS SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE 10 UNIFORMES, PARA LA POLICIA TURISTICA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN:

SHORT

- color beige
- 2 bolsas en la parte trasera
- 2 bolsas una en cada pierna con franjas color verde fosforecente y gris reflejante.



20 20 20

2



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TAMAZULA

amazula
Pueblo y Gobierno
JUNTOS
Hacemos más

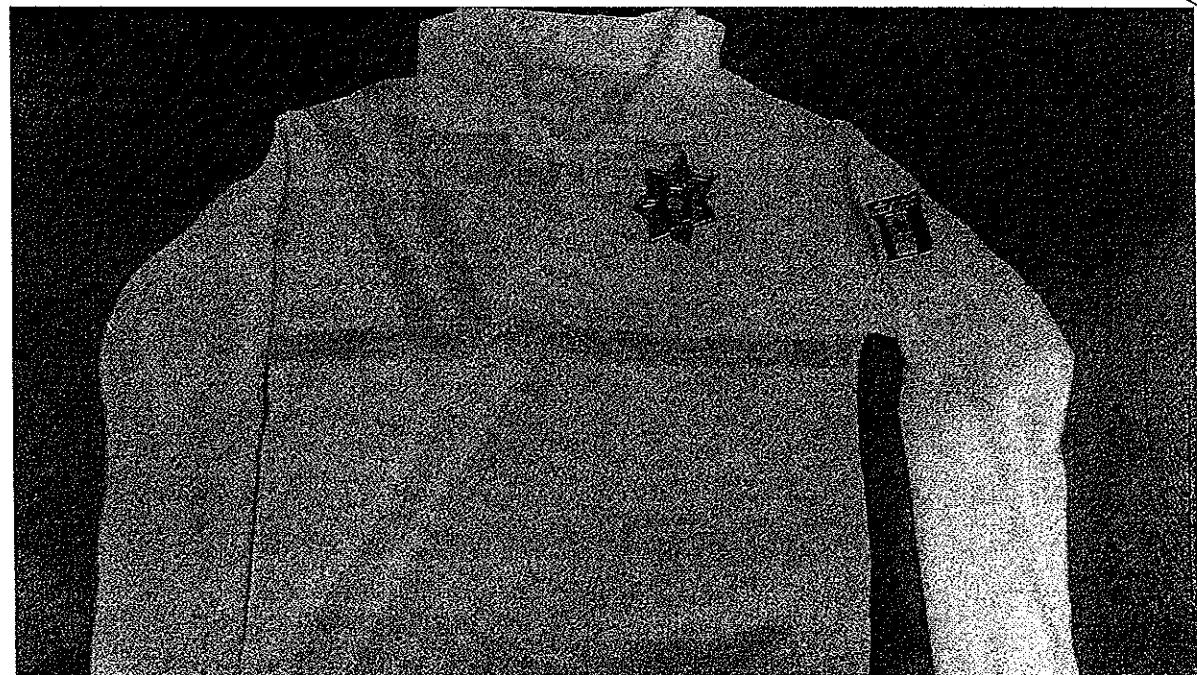


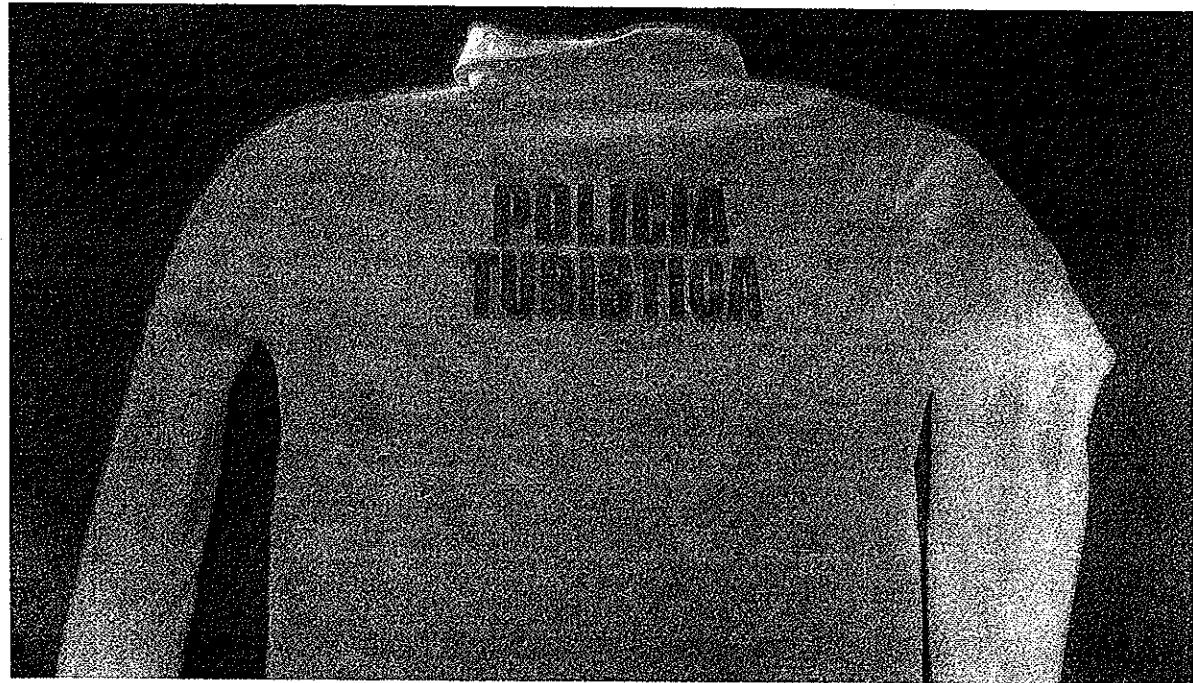
Alfonso

PLAYERA

Alfonso

Alfonso





- Color verde fosforecente
- manga larga
- cuello tipo polo
- líneas reflejantes color gris en el frente
- insignia escudo de policía municipal Tamazula de gordiano en el lado izquierdo del pecho
- insignia escudo nacional de México en el hombro izquierdo
- leyenda policía turística en color gris oscuro fosforecente en la espalda
- térmica

SEGUNDA.- El MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de -----
\$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA por el servicio ----- para el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, según factura No. 391.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

22 22 22

4



CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus cláusulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo, violencia, lesión o mala fe de que lo invalide.

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conforme con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELENA RAMÍREZ PANDURO
SÍNDICO MUNICIPAL

TEC. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

LIC. GERRARDO GUZMAN BARRERA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MPAL.

C. MARCOS MACIAS VARGAS
PRESTADOR DE SERVICIOS

EN FECHA: 08/01/2018